



CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
DECRETO 1273 DE 2018
GJU-F-28; V01;

LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN –
META

PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del Contrato N°020-2026, que **MONICA PINEDA MORENO**, identificada con C.C. N°1.121.874.753 de Villavicencio, cumplió el periodo del **01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026**, realizó el pago conforme a los documentos soportes del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con La Personería Municipal de Puerto Gaitán (Meta).

Cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESORA PARA EL SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META Y APOYO EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META”

La certificación la realizó previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla N°.9503573964 con pago a salud EPS **SALUD TOTAL**, pensión **COLPENSIONES** y ARL **POSITIVA**, correspondiente al mes de **abril de 2026**, se adjunta en dos (02) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC (30 DÍAS)	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
ENERO	9497647378	13/01//2026	\$2,278.848	\$284,900	\$364,700	\$11,900	\$661,500
FEBRERO	9499202203	04/02/2026	\$2,960,000	\$370,000	\$473,600	\$15,500	\$859,100
MARZO	9501153468	06/03/2026	\$2,960,000	\$370,000	\$473,600	\$15,500	\$859,100
ABRIL	9503573964	23/04/2026	\$5.300.000	\$662.500	\$848.000	\$129.200	\$1,639,700
TOTAL							\$4.019.400

Esta certificación forma parte integral del **Acta Parcial N° 004 del 2026**, presentada a la Personería Municipal de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026, con destino a la carpeta contractual.

MARISOL DURÁN DEVIA
Personera Municipal

Elaboró: Martín Sebastián Pérez Romero	Revisó: Liliana Morales	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: CPS 002 del 2026	Cargo: CPS 001 del 2026	Cargo: Personera Municipal

GENERAL DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
74753		PINEDA MORENO MONICA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CRA 7uma # 5 - 65 Barrio Centro	URIBE-META	5555555	No
GENERAL DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago			
Pensión	Salud	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor			
2026-04	247344597	9503573964	2026/05/14	2026/04/23	BANCOLOMBIA	\$1,639,700			
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$848,000	\$0	\$0	\$848,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$848,000	\$0	\$0	\$848,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$129,200	\$0	\$0	\$129,200	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$129,200	\$0	\$0	\$129,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$662,500	\$0	\$0	\$662,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$662,500	\$0	\$0	\$662,500	
TOTAL				1	\$1,639,700	\$0	\$0	\$1,639,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE
CC 1121874753		PINEDA MORENO MONICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7ima # 5 - 65 Barrio Centro	URIBE-META	5555555	ICBF

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	247344597	9503573964		I	2026/05/14	2026/04/23	BANCOLOMBIA	0	\$1,639,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLAADO										NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vap	cov	ext	sin	age	ina	voc	avp	vct	irt	vyp	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENAE	ICBF	Total Aportes				
1	CC	1121874753	PINEDA MORENO MONICA									X								25-14	30		\$5,300,000	\$648,000	EP5002	30		\$5,300,000	\$662,500	0	\$0	\$0	14-23	30		\$5,300,000	\$179,200	0	\$0	\$0	No	\$1,639,700
Total		Afiliados: 1																					\$5,300,000	\$648,000				\$5,300,000	\$662,500		\$0	\$0			\$5,300,000	\$179,200		\$0	\$0		\$1,639,700	

[Empresas](#)[Independientes](#)[Administradoras](#)[Datos en línea](#)[Medios de pago](#) [Centro de ayuda](#)[Inicio](#) [Quiénes somos](#) [Productos](#) [Contáctenos](#) [Regístrate](#)[¿Qué es el pago en línea?](#)[Inicio](#) > [Autoservicio](#) > [Verificar planilla](#)

Verificar planilla

Verificar la validez de la planilla de aportes a su EPS de salud.

Ingresa la siguiente información

Valor de aportado



Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

[Aceptar](#)

Valor aportado a EPS

662500

Clave de pago

9503573964 ✓

Período de cotización (salud)

2026

04



No soy un robot

[Si eres humano haz clic aquí](#)

RECARGAR

[Verificar planilla](#)

¿Tienes otro tipo de
solicitud?



Liquida y paga tu planilla



Certificado de aportes



Soporte de pago



Verificar la validez de una
planilla

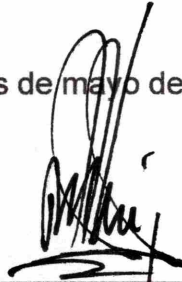
LA SUSCRITA SUPERVISORA

En cumplimiento con las tareas de vigilancia y verificación de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato, en virtud de lo establecido en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Personería Municipal.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del **Contrato N°020-2026**, que **MONICA PINEDA MORENO**, identificada con C.C. N°1.121.874.753 de Villavicencio; cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESORA PARA EL SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META Y APOYO EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META”** y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes de la contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del **Acta parcial N°004 de 2026**, presentada a la Personera Municipal de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los cuatro (04) días del mes de mayo del 2026 con destino a la carpeta contractual.



MARISOL DURÁN DEVIA
Supervisora

Elaboró: Martin Sebastián Pérez Romero	Revisó: Adriana Rodríguez Ipia	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: CPS 002 del 2026	Cargo: Secretaria General	Cargo: Personera Municipal

Puerto Gaitán (Meta), 04 de mayo del 2026.

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 020- 2026

1 OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar a la Personera Municipal de Puerto Gaitán (Meta), respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Personería Municipal.

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO CONTRATO:	020-2026
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	MONICA PINEDA MORENO C.C. N° 1.121.874.753
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESORA PARA EL SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META Y APOYO EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META".
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$49.826.667) M/CTE.
TERMINO DE EJECUCIÓN:	VEINTIDÓS (22) DIAS Y SEIS (06) MESES.
FECHA DE INICIO:	09 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DEL 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A

3 DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre 1 de abril al 30 de abril 2026, así:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Asesorar al equipo de personería en temas relacionados con primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis.	Durante el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2026, la contratista llevó a cabo un proceso de acompañamiento y orientación dirigido a funcionarios y contratistas de la entidad, enfocado en la aplicación de los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) en el entorno laboral. Este proceso incluyó la identificación de reacciones

		emocionales frecuentes ante situaciones de crisis —como ansiedad, estrés agudo, desregulación emocional y diversas respuestas de afrontamiento—, así como la socialización de estrategias de contención emocional orientadas a brindar una atención adecuada a las personas que acuden al despacho de la Personería Municipal. De igual manera, brindó herramientas prácticas para el manejo del estrés laboral, la ansiedad y la depresión, con especial énfasis en el autocuidado y en la promoción del bienestar integral, abarcando tanto la salud física como la mental. 
2	Asesorar el proceso de seguimiento a la implementación de las políticas públicas y realizar informes sobre el estado de cumplimiento de las mismas, estableciendo hallazgos y recomendaciones según sea requerido por el despacho.	En el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026, la contratista realizó seguimiento técnico a: ✓ Política Pública de Mujer y Familia. ✓ Política Pública de Juventudes. ✓ Política Pública de Pueblos Indígenas. ✓ Política Pública de Discapacidad. ✓ Política Pública LGBTIQ+. De igual manera, realizó revisión al estado de avance de las siguientes políticas públicas, conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal: ✓ Política Pública de Comunidades Afrodescendientes. ✓ Política Pública de Asuntos Religiosos. ✓ Política Pública del Sistema Local de Justicia. ✓ Política Pública de Infancia y Adolescencia. ✓ Política Pública de Educación Superior. ✓ Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Estado de cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez., la cual está siendo implementada

		mediante adopción de la Política Pública del Departamento del Meta. Adicionalmente, realizó seguimiento al Acuerdo Municipal N.º 018 del 30 de julio de 2025, mediante el cual se establece el esquema de seguimiento a las políticas públicas adoptadas por la Administración Municipal y se crea el Consejo Municipal de Coordinación de Políticas Públicas de Puerto Gaitán. Este órgano tiene como propósito fortalecer los procesos de articulación con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Juntos lo hacemos posible”, garantizando el seguimiento sistemático, la evaluación de resultados, la trazabilidad en el cumplimiento de los compromisos, así como la participación de la ciudadanía y de los órganos de control, contribuyendo al mejoramiento de la gestión pública y la transparencia institucional. En este marco, participó activamente en la segunda sesión del consejo municipal de coordinación de políticas públicas, realizada el 15 de abril de 2026, en la cual se socializó el plan de acción y el instrumento de seguimiento a Políticas públicas, adoptado para la vigencia 2026, estableciendo los compromisos de cada sector y secretaria.
3	Proyectar las respuestas en los términos legales de las peticiones, quejas, recursos, tutelas y requerimientos que le sean asignados por parte de la supervisora del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2026, la contratista realizó el trámite correspondiente, a través de correo electrónico, de los documentos asignados por la titular del despacho. Asimismo, proyectó los oficios relacionados en el anexo de correspondencia, los cuales cuentan con su respectivo soporte de envío, adjunto al presente informe. <i>visible en anexo 1. (correspondencia tramitada, adjunta en un (01) folio.)</i>
4	Asesorar técnicamente a la Personería Municipal respecto al seguimiento en la ejecución y evaluación de los planes de acción de las políticas públicas, comités, subcomités y mesas de trabajo en las que haga parte este despacho.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, la contratista realizó seguimiento a la implementación del instrumento de seguimiento a políticas públicas.
5	Realizar el acompañamiento a reuniones, mesas de trabajo, visitas en función preventiva, comités y subcomités en los que haga parte la Personería Municipal de Puerto Gaitán o sea invitada para asistir en	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, la contratista brindó acompañamiento técnico e institucional a los siguientes espacios de participación y articulación intersectorial: <i>Segunda sesión del Consejo Municipal de Coordinación de Políticas Públicas, como instancia encargada de realizar el</i>

	calidad de representante del Ministerio Público en el Municipio.	seguimiento, evaluación, articulación y el control de las políticas públicas formuladas, adoptadas o implementadas en el municipio de Puerto Gaitán. (15/04/2026).
6	Presentar los respectivos informes de las reuniones, comités, subcomités, y acompañamientos a diligencias que realice.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, la contratista realizó la entrega de las memorias de las respectivas reuniones, las cuales fueron enviadas al correo institucional. Segunda sesión del Consejo Municipal de Coordinación de Políticas Públicas, como instancia encargada de establecer el marco normativo para el seguimiento, la evaluación, la articulación y el control de las políticas públicas formuladas, adoptadas o implementadas en el municipio de Puerto Gaitán. (15/04/2026).
7	Brindar asesoría y apoyo técnico a la Personería Municipal en la revisión de las respuestas a las peticiones, quejas, recursos, tutelas y requerimientos que proyecte el personal adscrito a la Personería Municipal que guarden relación con el cumplimiento de las políticas públicas municipales.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2026, la contratista realizó la revisión y corrección de 103 oficios proyectados por el personal adscrito a la Personería Municipal. <i>visible en anexo 2 (correspondencia revisada, adjunta en siete (07) folios.)</i>
8	Brindar apoyo en las actividades internas de bienestar laboral y relaciones interpersonales del equipó adscrito a la Personería Municipal de Puerto Gaitán.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2026, la contratista realizó apoyo y acompañamiento en la ejecución de diversas actividades programadas y orientadas al fortalecimiento del bienestar laboral de funcionarios y contratistas de la entidad. Estas acciones se desarrollaron mediante espacios pedagógicos, participativos y de sensibilización, enfocados en la promoción de entornos laborales saludables y en el fortalecimiento de habilidades personales y sociales. En este marco, se abordaron temáticas relacionadas con la orientación al servicio, promoviendo la atención humanizada, el trato digno y la comunicación asertiva con la ciudadanía. Asimismo, se desarrollaron actividades orientadas a la prevención del sedentarismo, fomentando la adopción de hábitos de vida saludables, pausas activas y la importancia de la actividad física en la salud integral. De igual manera, se trabajaron estrategias para la reducción del estrés, la ansiedad y la depresión, así como la prevención del síndrome de agotamiento laboral (burnout), brindando herramientas prácticas para el manejo emocional, la regulación del estrés y el fortalecimiento del autocuidado. Se promovió además el

		desarrollo de la resiliencia como capacidad para afrontar y adaptarse a situaciones adversas en el ámbito laboral y personal.	
9	El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idóneo de sus obligaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, la contratista asistió a las instalaciones de la Personería Municipal, cada vez que fue necesario y requerida para el cumplimiento idóneo de sus obligaciones.	
10	El contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.	En cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, la contratista presentó la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio correspondiente al mes de abril de 2026.	
11	Las demás obligaciones que se deriven de su objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, la contratista realizó con diligencia y de manera oportuna las actividades delegadas por la Supervisora relacionada con la misionalidad de la Personería Municipal.	
12	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	Dando cumplimiento a la presente obligación, la contratista realizó la respectiva suscripción del acta de inicio el día 09 de enero del 2026, una vez se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.	
13	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	En el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, la contratista mantuvo absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conoció por causa o con ocasión del contrato.	
14	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	En el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, la contratista acató las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartieron por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	

15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	En el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, la contratista obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	En el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, la contratista no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
17	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, la contratista brindó respuesta oportuna y clara a las inquietudes de la supervisora del contrato relacionadas en la ejecución del mismo.
18	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	En lo que respecta a esta obligación, en razón a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, Artículo 3.2.7.6 Plazos, la contratista realizó el pago de la planilla N° 9503573964, el día 23 de abril del 2026, la cual corresponde al mes de ABRIL del 2026.
19	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, la contratista, cumplió con los gastos e impuestos que se requirieron para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
20	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, a la contratista no le fue solicitada la entrega de los elementos suministrados para desarrollar el objeto del contrato.

- 4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC (30 DÍAS)	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
ENERO	9497647378	13/01//2026	\$2,278.848	\$284,900	\$364,700	\$11,900	\$661,500
FEBRERO	9499202203	04/02/2026	\$2,960,000	\$370,000	\$473,600	\$15,500	\$859,100
MARZO	9501153468	06/03/2026	\$2,960,000	\$370,000	\$473,600	\$15,500	\$859,100
ABRIL	9503573964	23/04/2026	\$5.300.000	\$662.500	\$848.000	\$129.200	\$1,639,700
TOTAL							\$4.019.400

- 5 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$ 20.226.667
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	\$ 7.400.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 22.200.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 49.826.667

6 CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISORA certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo **1 de abril al 30 de abril del 2026**, conforme al **Acta Parcial N°004** por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$7.400.000) M/CTE**

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.



MARISOL DURAN DEVIA
SUPERVISORA

Elaboró: Martín Sebastián Pérez Romero	Revisó: Adriana Rodríguez Ipia	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: CPS 002 del 2026	Cargo: Secretaria General	Cargo: Personera Municipal

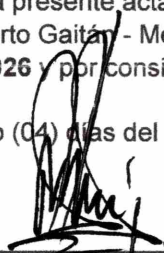
ACTA PARCIAL No. 004 DE 2026

CONTRATO No.	020	DIA	9	MES	ENERO	AÑO	2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESORA PARA EL SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META Y APOYO EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META"						
VALOR DEL CONTRATO :	CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$49.826.667) M/CTE.						
CONTRATISTA:	MONICA PINEDA MORENO						
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTIDÓS (22) DÍAS Y SEIS (06) MESES						
FECHA DE INICIO	09 DE ENERO DEL 2026						
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DEL 2026						
FECHA PERIODO COBRO	1 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026						

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 49.826.667
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$ 20.226.667	
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 7.400.000	
SALDO POR EJECUTAR	\$ 22.200.000	
SUMAS IGUALES:	\$ 49.826.667	\$ 49.826.667

Con la firma de la presente acta parcial N°04 el contratista se declara a paz y salvo, con la Personería Municipal de Puerto Gaitán - Meta, en lo que respecta al periodo comprendido entre el **1 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026** y por consiguiente en la ejecución de este periodo del contrato 020-2026

Dado a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026


MARISOL DURÁN DEVIA
Supervisora


MONICA PINEDA MORENO
Contratista